

SINTESES LEGAL

(Diario Oficial del 11 de marzo al 19 de abril de 1954)

Exportación.

- D. O. Marzo 22 de 1954.—Acuerdo que autoriza un subsidio por el 20% de la sobretasa ad-valórem a todos los exportadores de las mercancías que se detallan. Expedido en marzo 2 de 1954.
- D. O. Abril 2 de 1954.—Decreto que suprime la sobretasa del 15% sobre la exportación de los productos que el mismo especifica. Expedido en marzo 13 de 1954 y en vigor a partir de abril 3 del mismo año.
- Acuerdo que concede un subsidio equivalente al 75% del impuesto específico que cause la exportación de *cera de candelilla*. En vigor del 1° de marzo al 31 de diciembre de 1954 y expedido en marzo 23 del mismo año.
- D. O. Abril 7 de 1954.—Circular número 208-11-30 que señala las cuotas para el cobro del impuesto sobre la explotación de guayule (planta), hule de guayule, candelilla (planta), candelilla (cera) e ixtle de palma, durante el segundo trimestre del presente año:
- | | Cuotas | |
|-------------------------------|-----------|-----------|
| Hule de guayule (exportación) | Principal | Adicional |
| Ton. | \$ 7.50 | \$ 7.50 |
- El *ixtle de palma, guapilla o de cualquier otro procedente de planta silvestre, a excepción del ixtle de lechuguilla*, cuando se destine a la Exportación causará solamente las cuotas de \$ 10.00 principal y \$ 40.00 adicional que se fijan en el inciso "A" subinciso a) fracción IX de la tarifa, en virtud de que el precio en Estados Unidos de Norteamérica es inferior a 0.11 de Dls. por libra. Expedido en marzo 30 de 1954.
- D. O. Abril 10 de 1954.—Aclaración al decreto que suprime la sobretasa ad-valórem del 15% sobre los productos de exportación que el mismo especifica, publicado el día 2 de abril de 1954.
- D. O. Abril 14 de 1954.—Circular que modifica la lista de precios oficiales para el cobro de los impuestos y de la sobretasa del 15% ad-valórem sobre la exportación de *salvado de trigo y aceite esencial de trementina*. Lista de precios número 9. Expedida en marzo 26 de 1954 y en vigor a partir de abril 14 del mismo año.
- D. O. Abril 16 de 1954.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación y su vocabulario: *aleaciones de plomo con antimonio*. Expedido en marzo 24 de 1954 y en vigor a partir de abril 23 del mismo año.
- Decreto que establece excepción para el cobro de la sobretasa ad-valórem del 15% sobre la exportación de *sanseviera* (lengua de vaca). Expedido en marzo 26 de 1954 y en vigor a partir de abril 16 del mismo año.
- Decreto que suprime la sobretasa ad-valórem del 15% sobre la exportación de *cerveza en recipientes de vidrio*. Expedido en abril 5 de 1954 y en vigor a partir de abril 17 del mismo año.
- Decreto que suprime la sobretasa ad-valórem del 15% sobre la exportación de *preparaciones y conservas de piña*. Expedido en marzo 26 de 1954 y en vigor a partir de abril 17 del mismo año.
- D. O. Abril 17 de 1954.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Exportación y su vocabulario: *hilados, tejidos, fieltros y manufacturas de henequén*. Expedido en abril 5 de 1954 y en vigor a partir de abril 17 del mismo año.
- Decreto que establece excepción para el cobro de la sobretasa ad-valórem del 15% sobre la exportación de *semillas de calabaza*. Expedido en marzo 26 de 1954 y en vigor a partir de abril 17 del mismo año.

—Acuerdo que dispone se giren las órdenes procedentes para que la Comisión de Aranceles organice un grupo que investigue los resultados de las modificaciones arancelarias y proponga las reformas convenientes a las tarifas del impuesto de importación y de exportación. Expedido en marzo 2 de 1954.

- D. O. Abril 19 de 1954.—Decreto que establece una sobretasa de 25% ad-valórem en todas las fracciones de la Tarifa del Impuesto General de Exportación. Expedido en abril 16 de 1954 y en vigor a partir de abril 19 del mismo año.

Importación.

- D. O. Marzo 11 de 1954.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario: *micro-películas culturales con fotografías de documentos, de libros o de ilustraciones*. Expedido en febrero 17 de 1954 y en vigor a partir de marzo 16 del mismo año.
- Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario: *láminas de latón, bronce o metal blanco*. Expedido en febrero 18 de 1954 y en vigor a partir de marzo 20 del mismo año.
- Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario: *anteojos no especificados con mangos o montaduras de todas clases*. Expedido en febrero 18 de 1954 y en vigor a partir de marzo 20 del mismo año.
- D. O. Marzo 15 de 1954.—Circular número 301-1-16 que señala las mercancías extranjeras que a su entrada a las zonas libres de Baja California y parcial del Estado de Sonora, causan impuestos de importación. Expedida en marzo 5 de 1954 y en vigor a partir de marzo 15 del mismo año.
- D. O. Marzo 18 de 1954.—Acuerdo que dispone que la importación de *fieltros de yute y demás fibras vegetales rígidas*, queda sujeta a previo permiso de la Secretaría de Economía. Expedido en febrero 25 de 1954 y en vigor a partir de marzo 18 del mismo año.
- D. O. Marzo 22 de 1954.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario: *papel facial para elaborar pañuelos*. Expedido en febrero 22 de 1954 y en vigor a partir de marzo 31 del mismo año.
- Acuerdo que otorga subsidio a las importaciones de *hoja de lata*, en virtud de haber quedado numerosas operaciones contratadas dentro de la vigencia de la concesión anterior. Expedido en marzo 2 de 1954.
- D. O. Marzo 23 de 1954.—Decreto que modifica la Tarifa del Impuesto General de Importación y su vocabulario: *mezclas, preparaciones y productos de origen orgánico*. Expedido en enero 18 de 1954 y en vigor a partir de abril 1° del mismo año.
- D. O. Marzo 25 de 1954.—Circular número 301-2-24 que da instrucciones sobre el procedimiento a seguir para la importación de *maquinaria*, conforme a la Regla 14, de las Generales para la aplicación de la Tarifa, en una o varias partidas. Expedida en marzo 15 de 1954.
- D. O. Marzo 30 de 1954.—Circular que modifica los precios oficiales para la aplicación de las cuotas ad-valórem sobre la importación de *alquitrán de madera, carbonato de bario, estroncio o de magneto nativo, soldaduras de hierro o acero*, etc. Lista de precios número 5. Expedida en marzo 20 de 1954 y en vigor a partir de abril 7 de 1954.